

**'MERCOSUR/GMC/RES. N° 64/06**

## **UTILIZACIÓN DE LOS EXCEDENTES FINANCIEROS**

**VISTO:** Los Artículos 14, 32 y 45 del Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones N° 50/03, 39/04 y 04/06 del Grupo Mercado Común.

### **CONSIDERANDO:**

El compromiso asumido por la SM en el marco del Proyecto "Apoyo a la Secretaría del MERCOSUR" ASR/B7-3110/98/0426, financiado por la Unión Europea, relacionado con la sostenibilidad de las inversiones realizadas por el Proyecto, que implica un compromiso formal y explícito de mantenimiento de estas inversiones con el Presupuesto Corriente de la SM, una vez que el proyecto haya terminado.

Que la SM no cuenta con recursos corrientes para afrontar dichos gastos.

La necesidad de no incurrir en gastos que incrementen las contribuciones de los Estados Partes para 2007.

Que la SM dispondrá de excedentes financieros líquidos por la suma de U\$S 70.026, que constituyeron reservas de excedentes en las Resoluciones GMC N° 39/04 y 04/06, una vez efectivizados los pagos de los montos debidos por algunos Estados Partes.

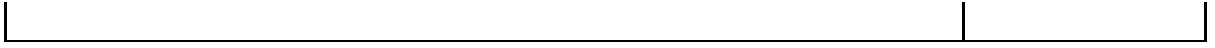
### **EL GRUPO MERCADO COMÚN RESUELVE:**

Art. 1 – Autorizar a la SM a utilizar de los excedentes financieros líquidos, la suma de U\$S 70.026, una vez que hayan sido efectuados los pagos debidos por los Estados Partes, para cumplir con los compromisos asumidos en el marco del Proyecto "Apoyo a la Secretaría del MERCOSUR" ASR/B7-3110/98/0426, que figura en anexo.

Art. 2 - Esta Resolución no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

**LXV GMC – Brasilia, 24/XI/06**

<b>EXCEDENTES FINANCIEROS LÍQUIDOS A SER ASIGNADOS POR EL GMC AÑO 2006</b>	<b>Pto Global</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>0</b>
<b><u>APORTES DE LOS ESTADOS PARTES</u></b>	<b>0</b>
Argentina	0
Brasil	0
Paraguay	0
Uruguay	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>0</b>
<b><u>EGRESOS</u></b>	<b>70.026</b>
<b>I) GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
<b><u>GASTOS EN PERSONAL</u></b>	<b>0</b>
<b>SUELDOS Y SEGURO MÉDICO</b>	<b>0</b>
- DIRECTOR DE LA SM	0
- DEMÁS FUNCIONARIOS	0
<b>SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO</b>	<b>0</b>
- DIRECTOR DE LA SM	0
- DEMÁS FUNCIONARIOS	0
<b>BENEFICIOS SOCIALES</b>	<b>0</b>
- GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DEL DIRECTOR DE LA SM	0
<b>CONTRIBUCIÓN PREVISIONAL</b>	<b>0</b>
- APOORTE 14% DIRECTOR DE LA SM	0
- APOORTE 14% DEMAS FUNCIONARIOS	0
<b><u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u></b>	<b>0</b>
<b><u>SUMINISTROS</u></b>	<b>0</b>
- CONSUMO GENERAL E INSUMOS	0
- IMPRESIONES (BOM, INFORME DE ACTIVIDADES ETC.)	0
<b><u>SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEDE</u></b>	<b>0</b>
- SERVICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
- CORREO	0
- CONSERVACIÓN DEL LOCAL	0
- GASTOS DE REPRESENTACIÓN CONFERENCIAS Y REUNIONES	0
<b><u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS</u></b>	<b>0</b>
<b><u>VIAJES EN MISIÓN DE SERVICIO</u></b>	<b>0</b>
- Pasajes	0
- Viáticos	0



<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
<b>GASTOS Y SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>0</b>
- COMUNICACIONES	0
- SEGUROS SOBRE BIENES	0
- OTROS GASTOS Y SERVICIOS DIVERSOS	0
- GASTOS COMUNES	0
<b>CONTRATOS TEMPORALES</b>	<b>0</b>
<b>PREVISIÓN OTROS GASTOS</b>	<b>0</b>
Publicidad y Propaganda	0
Traducciones	0
Capacitación	0
Otros	0
<b>I) GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>70.026</b>
<b>INVERSIONES</b>	<b>70.026</b>
<b>MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA</b>	<b>0</b>
Máquinas y Equipos	0
<b>MOBILIARIO Y MEJORAS</b>	<b>0</b>
Mobiliario	0
<b>RESERVA DE FONDOS PROYECTO UE-SM (Reserva Real de Fondos)</b>	<b>70.026</b>
- Amortización y Depreciación de Equipos	36.865
- Renovación de Licencias y software	33.160
<b>TOTAL EGRESOS (I) + (II)</b>	<b>70.026</b>

Reserva de excedentes de fondos a ser asignados por el GMC	<b>107.597</b>
--	----------------

<b>SALDO de las Reservas a ser Asignadas por el GMC</b>	<b>37.571</b>
---	---------------